

Expediente n.º: 69/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 30/06/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario de

PRIMERO. A la vista de que este Ayuntamiento es propietario de los siguientes bienes inmuebles FINCA CALLE EL CAZ N° 20 , FINCA CALLE EL CAZ N° 22 , SITAS EN EL SAPU 4B , FINCA CALLE LOS PORTILLOS N°15, Y FINCA CALLE LOS BARREROS N° 10 SITAS EN EL SAPU 1A.

SEGUNDO. Considerando que es conveniente para este Municipio la Enajenación del bien referido por los siguientes motivos:

VENTA SOLARES PMSUELO PARA GENERACION DE NUEVOS INGRESOS FINANCIACION DE LA OBRA 3ª FASE 2ª ETAPA AMPLIACION PISTA POLIDEPORTIVA (INSTALACIONES Y ACABADOS)

TERCERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	09-07-2020	
Informe de los Servicios Técnicos	04-09-2020	
Certificado del Inventario de Bienes	14-08-2020	
Certificado del Registro de la Propiedad	14-08-2020	

Considerando que es conveniente para este Municipio la Enajenación del bien referido por los siguientes motivos:

VENTA SOLARES PMSUELO GENERACION DE NUEVOS INGRESOS FINANCIACION DE LA OBRA 3ª FASE 2ª ETAPA AMPLIACION PISTA POLIDEPORTIVA (INSTALACIONES Y ACABADOS)

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar procedimiento para la Enajenación onerosa de bienes patrimoniales por Subasta descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Incorporado el Pliego al expediente, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

CUARTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE